



# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## TERMINOS DE REFERENCIA GENERALES DEL PROCESO:

### ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO DE VALVERDE MAO, DIRIGIDO A MIPYMES (FONDO AECID)

Ref. PROCURADURIA-DAF-CD-2026-0087

#### 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO DE VALVERDE MAO, DIRIGIDO A MIPYMES (FONDO AECID).**, Ref. **PROCURADURIA-DAF-CD-2026-0087.**

Este procedimiento se desarrollará conforme a los principios rectores de la contratación pública previstos en la Ley núm. 47-25, entre ellos: legalidad, igualdad de trato, libre competencia, proporcionalidad, valor por dinero, transparencia y razonabilidad.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

Participantes: Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 38 de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Estar registrado como Proveedor del Estado

Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.

## 2. Normativa aplicable

El presente procedimiento se rige por:

1. Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas.
2. Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26.
3. Políticas, manuales, guías y documentos estandarizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme a las facultades que le reconoce la Ley núm. 47-25.
4. Ley Núm. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público

## 3. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO DE VALVERDE MAO, DIRIGIDO A MIPYMES (FONDO AECID).**, Ref. **PROCURADURIA-DAF-CD-2026-0037** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

| Ítem | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad Solicitada | Unidad de Medida |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| 1    | <p><b>Escritorio ejecutivo con retorno 61x63x29.50</b></p> <div> <div> <p>Nombre:<br/>Escritorio Ejecutivo +<br/><u>Credenza Ejecutiva</u></p>  </div> <div> <p><u>Especificaciones Escritorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Material:</b> Madera prensada y Melamina.</li> <li>• <b>Color:</b> Marrón oscuro.</li> <li>• <b>Características:</b> retorno fijo en L, 2 gavetas, 1 puerta, 2 espacios abiertos y porta CPU.</li> <li>• <b>Dimensiones:</b> 61"x 63"x 29.5"</li> <li>• <b>Incluye Transporte e Instalación:</b> Valverde-Mao</li> </ul> <p><b>Garantía: 2 años</b></p> </div> </div> | 2                   | UD               |
| 2    | <p><b>Credenza ejecutiva 16x63x47</b></p> <div> <div>  </div> <div> <p><u>Especificaciones Credenza:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Material:</b> Madera prensada y Melamina.</li> <li>• <b>Color:</b> Marrón oscuro.</li> <li>• <b>Características:</b> 4 puertas batientes.</li> <li>• <b>Dimensiones:</b> 16"x 63"x 47"</li> <li>• <b>Incluye Transporte e Instalación:</b> Valverde - Mao</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los escritorios y las <u>credenzas</u> a ofertar deben ir a juego en tonalidad y modelo.</p> <p><b>Garantía: 2 años</b></p> </div> </div>                                   | 2                   | UD               |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |    |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|
| 3 | <b>Credenza tecnica</b><br><br><b>Nombre:</b><br><b>Credenza Técnica</b><br><br><br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Material:</b> Madera prensada y Melamina.</li> <li>• <b>Color:</b> Marrón oscuro.</li> <li>• <b>Características:</b> 2 espacios, 1 división interna, 2 puertas batientes con cerradura y tirador.</li> <li>• <b>Dimensiones:</b> 16"x 32"x 29"</li> </ul> <b>Garantía: 2 años</b> | 7 | UD |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|

### 3.1 Condiciones generales del trabajo

Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos del ítem. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.

El criterio de evaluación definido es "Cumple/No Cumple", y será adjudicado por "Menor Precio Ofertado" por la totalidad.

Propuesta Técnica e imagen de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas anexas.

Descripciones técnicas del producto a suministrar.

### Observaciones

Favor de transparentar el ITBIS en su oferta para evitar contratiempos al momento de ser evaluada la oferta presentada, si aplica. Les invitamos a ver la siguiente imagen donde debe colocar el ITBIS al momento de cargar su propuesta en el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP).

| Total sin descuentos      |                       | Valor del descuento |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| 66,080.40                 |                       | 0.00                |
| Descuento moneda original | Monto Gravado (Obras) | % ITBIS             |
| 0.00                      |                       | 18                  |
| 0.00                      |                       | 18                  |
| 0.00                      |                       | 18                  |

#### 4. Cronograma

| Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manau                                                         |                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria                                                             | 10/09/2026 17:00  *                             |
| Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas                                                           | <input type="text"/>                            |
| Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia | 11/9/2026 16:00  *                              |
| Reunión aclaratoria                                                                                        | <input type="text"/>                            |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas                                     | 14/9/2026 10:30  *                              |
| Presentación de Oferta Económica                                                                           | 14/09/2026 15:00  * <a href="#">Sugerir</a>     |
| Apertura Oferta Económica                                                                                  | 14/09/2026 15:30  *                             |
| Acto de Adjudicación                                                                                       | 15/09/2026 14:00  *                             |
| Notificación de Adjudicación                                                                               | 15/09/2026 16:00  *                             |
| Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento                                                              | <input type="text"/>                            |
| Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios                                                       | 16/09/2026 15:00  *                             |
| Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios                                                       | 17/09/2026 10:00  *                             |
| Plazo de validez de las ofertas                                                                            | 30 * <input type="text"/> <input type="text"/>  |

#### 5. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

**No serán recibidas ofertas por correo electrónico.**

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25 aprobado mediante Decreto No. 52-26.

#### 6. Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

**Las ofertas deben entregarse en sobres sellados con la siguiente información en su portada:**

Referencia: **PROCURADURIA-DAF-CD-2026-0087**

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante

Dirección:

Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D  
Tercer nivel, Departamento de compras de la Procuraduría General de la República.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

**Para contactarse con nosotros:**

- Teléfonos: 809.533.3522 ext.: 2242
- Correo electrónico: [escarla.canela@pgr.gob.do](mailto:escarla.canela@pgr.gob.do) [departamentodecompras@pgr.gob.do](mailto:departamentodecompras@pgr.gob.do)

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

**7. Documentación Técnica y Credencial.**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 3 y 5 (3. Descripción del Bien o Servicio / 5. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles (no copiar y pegar las del presente pliego) e imágenes, tiempo de entrega del bien / servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. **No subsanable.**

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034 <b>(Subsanable)</b>                                                                                                                                                                                                                              |
| 2 | Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) <b>(Subsanable)</b>                                                                                                                                                                                                                             |
| 3 | Registro de Proveedores del Estado (RPE) <b>(Subsanable)</b>                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4 | Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. <b>(Subsanable)</b>       |
| 5 | Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. <b>(Subsanable)</b> |
| 6 | Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión                                                                                                                                                                                                                                                           |

## 8. Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) y/o **Cotización** (Firmada y sellada) (**NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA**) con validez de la oferta por 45 días.
- Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión

### 10.1 Correcciones aritméticas.

**La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:**

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo 1.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgará un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

## 9. Subsanaciones

Las subsanaciones de documentos subsanables se permitirán dentro del plazo que se establezca en el cronograma del procedimiento, conforme al principio de debido proceso administrativo reconocido en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento.

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

## 10. Condiciones de Pago:

Se realizarán pagos parciales a los 40 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes, y haber presentado la factura final.

## 11. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

12. Criterios de Evaluación técnica y económica:

El perito de este Ministerio evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

12.1 Criterio de evaluación del desempeño contractual del oferente

Como parte de la evaluación de las ofertas, la entidad contratante valorará el desempeño contractual previo de los oferentes respecto de contratos y órdenes de compra suscritos con la Procuraduría General de la República, con el propósito de promover la eficiencia, la continuidad del servicio y la contratación de proveedores que hayan demostrado un adecuado nivel de cumplimiento en la ejecución contractual.

La evaluación se realizará con base en información objetiva, verificable y documentada que repose en los expedientes administrativos de la institución, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en los contratos u órdenes de compra.
- Cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- Existencia de incumplimientos contractuales debidamente documentados mediante informes del administrador del contrato, actas, comunicaciones de requerimiento o intimación.
- Aplicación de penalidades, ejecución de garantías, terminación anticipada o rescisión contractual por causas imputables al proveedor.
- Nivel de cumplimiento general en la ejecución de contratos anteriores.

Este criterio **no constituirá una causa automática de descalificación**, salvo en los casos de impedimentos o inhabilitaciones establecidos en la Ley núm. 47-25 y demás disposiciones aplicables. Su valoración formará parte de la puntuación técnica o de la evaluación de la oferta, conforme a la metodología prevista en estos Términos de Referencia, garantizando los principios de igualdad, objetividad, transparencia, razonabilidad y debido proceso.

12.2 Metodología de evaluación

| Desempeño contractual                                                                                                    | Puntuación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cumplimiento satisfactorio de todos los contratos u órdenes de compra ejecutados en los últimos veinticuatro (24) meses. | 10 puntos  |

|                                                                                                                                                 |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Incumplimientos menores subsanados oportunamente, sin aplicación de penalidades ni afectación significativa a la ejecución contractual.         | 7 puntos |
| Incumplimientos documentados que dieron lugar a requerimientos formales o aplicación de penalidades.                                            | 3 puntos |
| Incumplimientos graves documentados que ocasionaron rescisión contractual, ejecución de garantía o terminación por causa imputable al proveedor | 0 puntos |

La Procuraduría General de la República podrá sustentar la evaluación mediante informes del administrador del contrato, certificaciones de recepción, comunicaciones oficiales, actas, resoluciones administrativas y cualquier otra documentación que forme parte del expediente contractual.

Se aclara que el presente proceso es de carácter abierto, pudiendo participar personas jurídicas en calidad de fabricantes, distribuidores o comercializadores, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y garanticen la calidad del producto ofertado.

### 13. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente o los oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio y las demás condiciones que se establecen en el presente documento y en las especificaciones técnicas. En cumplimiento con las disposiciones establecidas la Ley 47-25 y su el Reglamento 52-26.

Será adjudicada la oferta económica, **Por la totalidad**, a aquella oferta que cumpla con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, en base **en base al menor precio ofertado**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documentos, se le considere conveniente a los intereses de la institución.

### 14. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el **pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando este criterio:**

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.

#### **15. Lugar de entrega**

Los bienes adjudicados serán entregados en el Departamento de Almacén y Suministro de la PGR, ubicado en la Ave. Jiménez Moya. esq. Juan Ventura Simó. Santo Domingo, R.D, en coordinación con el Departamento requirente de esta PGR y el Departamento de Almacén y Suministro.

#### **16. Condiciones de entrega.**

La entrega deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24 h)**, después de la notificación de entrega.

#### **17. Penalidades por retraso en la entrega**

En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el Reglamento núm. 52-26.

#### **18. Debida diligencia**

Este Ministerio de Público, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1)** Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2)** Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3)** La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4)** Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5)** Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6)** Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7)** Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en la Ley Núm. 47-25.
- 8)** Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9)** Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10)** Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.

**11)** Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado.

En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

**19. Anexos**

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034
- Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión

**---Fin del documento---**